



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1984

Expte. N° 032/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 015-84 del 2 de Febrero / pasado, recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó interinamente a la Srta. Susana Clara Colacioppo, como auxiliar administrativa de la Representación de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires;

Que en virtud de las tareas que la misma cumple, corresponde abonarle el importe por "movilidad fija" establecida por el artículo 1° del Decreto N° 858/78;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

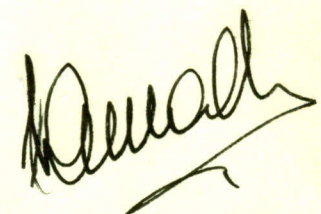
ARTICULO 1°.- Asignar a la Srta. Susana Clara COLACIOPPO, auxiliar administrativa de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 10, el importe mensual por "movilidad fija" en concordancia con lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 858/78, o sea el porcentaje de 0,20 de la asignación de la categoría 1 del Escalafón aprobado por el Decreto N° 1.428/73, a partir del 1° de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 067-84